



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.543.-/

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
CONTRATA PAULINA VELÁSQUEZ
CLAVIJO POR LICENCIA
MÉDICA EN LA ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 20 de abril 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 64 de fecha 07.04.16 de la Inspectora General de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2016
3. Dotación 2016.
4. Ley SEP.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 08 de abril de 2016 hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Carolina Orellana Moyano:

Nombre	Paulina Angélica Velásquez Clavijo
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Básica, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	29 horas, Gestión 03 horas, SEP
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Carolina Orellana Moyano

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE